

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

€ URBANO CRURAL

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-0103/2020	
Ī	Fecha de Aprobación	
	13-01-2020	
	ROL S.I.I	
	5004-31	

		Ü		ondiente al exped				09-12-2019	,	1
C)	Los antece	dentes exig	idos en el	Título I Artículo 2º	de la Ley N°	20.898.				
D)	El giro de i	ngreso mur	nicipal N°	6292233	de fecha	09-01-2020	de pago d	de derechos <mark>muni</mark>	cipales	
RESU	JELVO:									
1	Otorgar C	ertificado d	le Regular	zación que entreg	ga simultáne	amente el Permi	so y la Recep	ción Definiti <mark>va de</mark>	la vivienda	existente
	con una	superficie	de	54.02	m2	ubicada en		SOCOROMA		N°
			77777				Con	idoromo/CallerAvenida/Pasa	je	
	0940	Lote N°	-	Manzana	-	localid	ad o loteo			
	sector			de conformidac	d a plano y ar	tecedentes timb	rados por esta	D O.M., que forr	man	
		Urbanoo	Rural	-						

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAQUEL CUEVAS COLIHUINCA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ENTIDAD PATROCINANTE SURVIDA LTDA		76.251.455-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
BENJAMÍN IGNACIO CARRASCO CASTRO	ARQUITECTO	17.219.945-3

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

parte del presente certificado de Regularización

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 54.02 m² en primer piso. Completando un total de 66.35 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>104/2020</u>. SOLICITUD N° <u>7183/2019</u>.



кма